



Municipalidad de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/2017 ID 3671-54-LE17, "CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 2955

Chillán Viejo, 01 SEP 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
- b) El Decreto N°2393 de 30 de agosto de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°54/2017 ID 3671-54-LE17 denominada: "CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°54/2017 ID 3671-54-LE17 "CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Victoria Bartolucci Sánchez, Presidenta del Servicio Bienestar; cédula identidad N° [REDACTED]
- Nancy Montecinos Valdebenito, Encargada Contabilidad y Presupuesto Servicio de Bienestar, cédula de identidad [REDACTED]
- Mónica Marinado Delaporte, Profesional Transito y Tte. Público, cédula de identidad [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓQTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV//OES/DEM/pcnc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE


Vº Bº CONTROL INTERNO

4 SEP 2017